

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de extinción de aprovechamiento de agua.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz por la que se abre un período de información pública sobre el expediente de extinción de aprovechamiento de agua núm. 1988SCA000001CA (38/1900 o 15/2072), que tuvo una modificación favorable, el 6 de mayo de 1991, bajo el expediente núm. 1999MOD000173CA (1627/1999), a raíz de la renuncia presentada por José Luis Pereda Hondal, en representación de Cecilia Dolores Ribao Saiz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de extinción de aprovechamientos de aguas públicas, por renuncia de su titular, y cuyas características se indican a continuación.

Expediente de concesión:	1988SCA000001CA y 1999MOD000173CA.
Registro inicio de extinción:	20.3.2001.
Fecha de resolución de concesión:	6.5.1991.
Titular: 2.ª Inscripción	Cecilia Dolores Ribao Saiz.
Objeto del aprovechamiento:	Riego 13,73 ha.
Corriente o acuífero:	Río Guadalete.
Demarcación hidrográfica:	Guadalete-Barbate.
Finca/paraje:	Rancho Zarandilla.
Coordenadas de la toma:	X: 224.053 Y: 4.060.397 ETRS89 Huso30.
Término y provincia de la toma:	Jerez de la Frontera (Cádiz).
Caudal utilizado (l/s):	8,25.
Volumen máx. anual (m³/año):	82.440.
Título-fecha-autoridad:	Resolución de 6 de mayo de 1991 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Causa de la extinción:	Por renuncia expresa del titular.

En la resolución del expediente 1999MOD000173CA, se acuerda practicar dos nuevas inscripciones una a nombre de Texmar Trading, S.L., para riego de 33,76 ha y otra a nombre de Cecilia Dolores Ribao para riego de 13,7399 ha.

Para la 1.ª inscripción presentaron renuncia y se hizo la información pública con fecha 14/12/2010 en BOJA núm. 242.

La 2.ª inscripción, por la que realiza la presente información pública.

00312960

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tal y como indica el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al «Boletín Oficial del Estado» se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la comunidad autónoma respectiva».

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html> (este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública), así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en: Plaza de la Constitución, núm. 3 11008 Cádiz, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 13 de diciembre de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.